

EN TABASCO ANULAN DERECHO A INFORMACIÓN

Escrito por Editor

Jueves, 27 de Septiembre de 2012 00:55 -

*En esta entidad del sureste los actuales consejeros del Instituto de Transparencia obstaculizan el acceso a la información, protegen los privilegios gubernamentales y no los derechos ciudadanos, afirman activistas *Piden juicio político y sustitución de los consejeros del ITAIP
Comunicado previo al Día Internacional del Derecho de Acceso a la Información
Villahermosa, Tabasco a 26 de septiembre del 2012: En Tabasco no se garantiza el derecho de acceso a la información. El órgano garante defiende los intereses del gobierno del estado, en lugar, de defender los intereses y derechos de los tabasqueños

La historia de la humanidad nos muestra que uno de los fundamentos del nacimiento de la democracia moderna, es el principio de libertad de expresión, el cual fue uno de los más valiosos instrumentos, contra el antiguo régimen y el Estado absoluto.

Es precisamente dentro de amplio universo de la libertad, donde hayamos la de pensamiento y expresión, de la que fluye el derecho a la información.

De esta última derivan los derechos a investigar, recibir y difundir información, los dos primeros se refieren a recibir información veraz y oportuna de los medios de comunicación, así como que el derecho público del gobernado, a recibir y acceder a la información en posesión del Estado.

Hoy a solo dos días de celebrarse el día internacional del derecho a saber, los que suscribimos el presente documento, denunciaremos públicamente que ese derecho internacional, en Tabasco se encuentra secuestrado por el gobierno del Estado, apoyado por los Consejeros del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP).

Los consejeros Felicitas del Carmen Suárez Castro, Isidro Rodríguez Reyes y José Antonio Bojorquez Pereznieta, desde el año dos mil once, han sido cómplices de la actual administración pública, blindando el acceso a la información, en manos de los sujetos obligados.

Ese blindaje se ha visto marcado y reiterado, desde el momento en que la Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, respondió a los ciudadanos en el recurso

EN TABASCO ANULAN DERECHO A INFORMACIÓN

Escrito por Editor
Jueves, 27 de Septiembre de 2012 00:55 -

de revisión: 349/2010 que: “no puede informar sobre el destino, uso y aplicación del recurso público, hasta en tanto sea calificada la cuenta pública”, en base al acuerdo 02/2010 emitido por el Congreso del Estado.

Lo que significa que, los solicitantes tenemos que esperar más de un año, para conocer ese destino, a pesar de que se corra el riesgo inminente de que el daño al erario público sea irreparable.

Lo que más lesiona este derecho, es la forma en que todas las demás Secretarías, los tres Poderes del Estado, y la mayoría de los Municipios, han adoptado y hecho suyo, ese criterio.

Por supuesto, con el aval del actual Consejo del ITAIP, no obstante, que el anterior pleno, con fecha uno de febrero de año dos mil once, determino que esa reserva es infundada, puesto que obedece a secreto que deben de guardar los funcionarios del OSFE, más no así, para informar a la ciudadanía.

Asimismo el ITAIP mediante resolutive de este año, ha confirmado la reserva que ha emitido la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, al solicitarle el listado de facturas de gastos de la Quinta Grijalva correspondientes al ejercicio 2010, bajo el sustento del referido acuerdo 002/2010.

En conclusión, haya sido calificada o no la Cuenta Pública, la información es reservada, por resolución del ITAIP.

Por lo anterior y visto que en Tabasco no se encuentra garantizado ni se hace valer el citado Derecho, hacemos público que unimos fuerzas ciudadanas, y solicitamos que al no cumplirse el objeto con el cual fue creado el citado instituto, se reforme la Ley de Transparencia del Estado, para modificar la forma en la que son nombrados los citados Consejeros. No es posible que quienes sean los encargados de hacer valer el derecho de acceso a la información y transparentar las actuaciones de los gobernantes, sean propuestos por el mismo Titular del Ejecutivo, ya que responderán a los intereses de éste y no de los ciudadanos- solicitantes.

EN TABASCO ANULAN DERECHO A INFORMACIÓN

Escrito por Editor

Jueves, 27 de Septiembre de 2012 00:55 -

Proponemos que se ciudadanice mediante convocatoria pública la selección de los próximos Consejeros del ITAIP, y así los ciudadanos más preparados y con experiencia, ética y profesionalismo sean los que puedan ocupar esos lugares, sin compromiso alguno.

Asimismo se reforme la Ley Orgánica del Poder Legislativo, creando mecanismos eficientes y veraces para vigilar, calificar y juzgar si las actuaciones del Pleno del ITAIP, son correctas o no, para dar paso a responsabilidades correspondientes de forma inmediata, sin politizar sus decisiones.

Exigimos que la actual LX Legislatura del Congreso del Estado, entre al estudio y análisis de la mencionada solicitud de reforma, de lo contrario, se convertirán en cómplices de los Consejeros del ITAIP, y en consecuencia, en defensores de los intereses del Gobernador el turno.

Con independencia de ello, confiamos plenamente que esa prioridad se convierta en la bandera de la siguiente Legislatura y el próximo Gobernador.

Por otra parte hacemos un llamado a los ciudadanos, Asociaciones o Grupos organizados, para que defiendan este derecho igual que nosotros ante los Juzgados de Distrito y Colegiados de Circuito, y mediante esa vía se acredite la deficiente y parcial actuación del ITAIP, y de una vez por todas, mediante Juicio Político sean retirados del encargo los actuales Consejeros.

Terminamos con la siguiente reflexión:

Andreas Shedler señala que la rendición de cuentas pública “incluye, por un lado, la obligación de políticos y funcionarios de informar sobre sus decisiones y de justificarlas en público (answerability). Por otro, incluye la capacidad de sancionar a políticos y funcionarios en caso de que hayan violado sus deberes públicos (enforcement).”

ATENTAMENTE

José Manuel Arias Rodríguez, Hugo Ireta Guzmán, Javier Herrera Escamilla, María Elena Abreu Montaña, Laura Janet Camelo Fuentes

EN TABASCO ANULAN DERECHO A INFORMACIÓN

Escrito por Editor

Jueves, 27 de Septiembre de 2012 00:55 -
